



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### JUICIO LABORAL

EXPEDIENTE: TEE/LAB/194/2012

PROMOVENTE: IVÁN LEMUS CANO

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

**IVÁN LEMUS CANO Y  
CIUDADANÍA EN GENERAL.  
P R E S E N T E.**

En el medio de impugnación que al rubro se indica se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:-----

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil doce, el Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, con fundamento en los artículos 179, fracción IV, del Código Electoral del Estado de Morelos y 23, fracción VI, del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional,-----

### HACE CONSTAR

Que siendo las once horas con seis minutos y cuarenta y cuatro segundos del día veintiséis de octubre de la presente anualidad, fue recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional escrito signado por el Ciudadano Jorge Luis Gama Millán, en su carácter de Presidente de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos, constante de una foja útil, escrita por un sólo lado de sus caras, anexándose, en términos de la revisión de esta Secretaría General, la siguiente documentación: **1)** Original constante de una foja útil, escrita por un sólo lado de sus caras; **2)** Expediente original constante de un sólo tomo de cuarenta y cinco fojas, incluidas las caratulas. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

En mérito de lo relatado, una vez que se ha dado cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, es de **ACORDARSE**:-----

**I.- Regístrese** el presente medio de impugnación en el Libro de Gobierno correspondiente bajo el número de expediente **TEE/LAB/194/2012**, en términos del artículo 76, fracción VIII, del Reglamento Interno del Tribunal Estatal Electoral, e intégrese el expediente correspondiente.-----



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

**II.- Lívese a cabo** la insaculación del presente medio de impugnación, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, para la substanciación correspondiente.-----

**NOTÍFQUESE.-** Por estrados de este órgano jurisdiccional en términos del artículo 328 del código comicial de la entidad.-----

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral ante el Secretario General, que autoriza y da fe.-----

LO QUE NOTIFICO A USTED, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN M.3MA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SIENDO LAS trece HORAS CON treinta MINUTOS DEL DÍA veintiseis DEL MES DE octubre DEL AÑO DOS MIL DOCE, DOY FE. C. LIC. VÍCTOR ROGEL GABRIEL, SECRETARIO GENERAL.-----



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL